

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

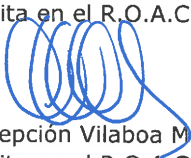
**Informe especial de procedimientos
acordados sobre el cálculo del punto de
equilibrio al 30 de junio de 2021**

A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican a continuación en relación con el Cálculo del punto de equilibrio al 30 de junio de 2021, incluido en el anexo adjunto denominado "Anexo - Cálculo del punto de equilibrio" (en lo sucesivo el Anexo). Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados (o ISRS 4400) aplicable a los "Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera". Tales procedimientos, que se han diseñado con el único propósito de que puedan cumplir con el requisito de presentación exigido en el artículo 20 y Anexo I del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en lo sucesivo el Reglamento), y que son los siguientes:
 - a) Obtención del Anexo "Cálculo del punto de equilibrio" de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y Anexo I del libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad.
 - b) Comprensión de los procedimientos aplicados por la SADs para la elaboración del "Cálculo del punto de equilibrio".
 - c) Discusión con la Dirección de la SADs acerca de las partidas incluidas como gastos e ingresos relevantes y justificación de las partidas excluidas.
 - d) Comprobar que las partidas que se incluyen como ingresos y gastos relevantes figuran en los registros contables.
 - e) Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2021, del total de las partidas incluidas en los gastos e ingresos relevantes con las cifras pertinentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cuentas Anuales a dicha fecha.
 - f) Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.
 - g) Comprobación que, para cada una de las categorías de gastos e ingresos relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo I del Reglamento.
 - h) Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.
 - i) Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
 - j) Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la SADs.
2. Como resultado de la aplicación de los procedimientos citados en los párrafos anteriores, concluimos que no se han puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones a las cifras figuradas en el Anexo.
3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, por la que se aprueba la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los cuales les habríamos informado.
4. Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe, que se refiere exclusivamente al Cálculo del punto de equilibrio, y no es extensible a los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2021.

Anexo adjunto al informe - Cálculo del punto de equilibrio.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15935
05 de noviembre de 2021



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Member of:

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

Información en €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	Datos CCAA T 2020/21		Datos reexpresados T2019/2020		Datos reexpresados CCAA T 2019/20		T-1		T-2		T-3		T-4	
	Temp. 2020/2021 SIN COVID	Temp. 2020/2021 CON COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 CON COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 CON COVID	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18	Temp. 2016/17					
Ingresos por competiciones	882.747	330.268	909.567	561.481	1.391.009	2.324.392	16.540.990							
Ingresos por abonados y socios	4.570.253	744.857	4.791.880	3.505.867	4.450.255	4.722.383	4.866.313							
Ingresos por retrasmisión	48.903.648	48.903.648	50.058.359	50.058.359	51.632.445	48.907.931	47.573.750							
Ingresos por publicidad	10.028.623	9.960.444	7.472.333	7.472.333	7.399.161	4.295.380	4.333.210							
Ingresos por comercialización y otros	1.652.934	1.652.934	1.119.604	1.119.604	2.133.862	1.820.690	1.475.074							
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.613.843	4.499.066	3.595.822	3.538.291	6.209.524	2.122.142	1.727.167							
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol (subvenciones de explotación)	7.419.238	7.419.238	0	0	0	0	5.531							
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	905.722	905.722	36.696.234	36.696.234	28.841.365	13.608.655	17.195.585							
Otros ingresos de explotación	236.740	236.740	752.666	752.666	1.750.387	213.313	814.839							
Ingresos financieros			78.247	78.247	26.334	12.537	50.722							
(a.1) Total ingresos relevantes	79.213.749	74.652.918	105.474.711	103.783.081	103.834.343	78.027.423	94.583.181							

(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados 76.483.439

(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2) 2.730.310

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Datos CCAA T 2020/21
Ingresos derivados de partidas no monetarias	1.426.203 €
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni para o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	
Otros ingresos no clasificadas dentro de las partidas conciliatorias anteriores	404.318 €
Estimación efecto del COVID en las cuentas anuales de la temporada 2020/2021	4.560.832 €
(a.4) Total partidas conciliatorias	-1.830.521

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0


B) Detalle de los Gastos Relevantes

	Datos CCAA T 2020/21		CCAA T 2019/20		T-2	T-3	T-4
	T	T	T-1	T-1			
	Temp. 2020/21 SIN COVID	Temp. 2020/21 CON COVID	Temp. 2019/20 SIN COVID	Temp. 2019/20 CON COVID	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18	Temp. 2016/17
Aprovisionamientos	1.425.298	1.425.298	1.346.380	1.346.380	2.192.834	1.359.445	729.649
Gastos de personal	56.043.117	56.043.117	48.793.508	50.041.361	43.084.760	34.462.375	42.689.070
Otros gastos de explotación	12.214.440	13.757.629	16.226.064	16.982.587	14.201.587	12.659.470	11.675.635
Amortización derechos adquisición de jugadores	15.576.956	15.576.956	19.740.584	19.740.584	14.803.696	10.701.524	6.604.195
Pérdidas por enajenación del inmovilizado	810.749	810.749	2.726.333	2.726.333	1.334.570	1.491.693	7.980
Gastos financieros	183.900	183.900	61.728	61.728	86.616	116.612	223.947
(b.1) Total gastos relevantes	86.254.459	87.797.648	88.894.598	90.898.974	75.704.063	60.791.120	61.930.477
(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	86.017.153	86.017.153					
(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	237.307	1.780.496					

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Datos CCAA T 2020/21	
Amortización / deterioro de inmovilizado material	649.505 €	649.505 €
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	1.291.089 €	1.291.089 €
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	3.721.090 €	3.721.090 €
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	-	-
Estimación efecto del COVID en las cuentas anuales de la temporada 2020/2021	1.543.189 €	
(b.4) Total partidas conciliatorias	-237.307	-1.780.496

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0





C) Cálculo del Punto de equilibrio

Datos CCAA T 2020/21

	Importe SIN	Importe CON
(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 20-21)		
Ingresos Relevantes	79.213.749	74.652.918
Gastos relevantes	86.254.459	87.797.648
Resultado Punto de equilibrio	-7.040.710	-13.144.731 Deficit
(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 19-20)		
Ingresos relevantes	105.474.711	103.783.081
Gastos relevantes	88.894.598	90.898.974
Resultado Punto de equilibrio	16.580.113	12.884.107 Superávit
(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 18-19)		
Ingresos relevantes	103.834.343	103.834.343
Gastos relevantes	75.704.063	75.704.063
Resultado Punto de equilibrio	28.130.280	28.130.280 Superávit
(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (c.1) + (c.2) + (c.3)	37.669.684	27.869.657 Superávit
(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 17-18)		
Ingresos relevantes	78.027.423	78.027.423
Gastos relevantes	60.791.120	60.791.120
Punto de equilibrio	17.236.302	17.236.302 Superávit
(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 16-17)		
Ingresos relevantes	94.583.181	94.583.181
Gastos relevantes	61.930.477	61.930.477
Punto de equilibrio	32.652.705	32.652.705 Superávit
(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (c.4) + (c.5) + (c.6)	87.558.690	77.758.664 Superávit

En Vigo, a fecha 21 de octubre de 2021


D. Manuel C. Mourinho Atanes
(Presidente Consejo Administración)